inaip
yucatán

PRIMER

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2016

ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO

INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES


SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA









PRIMER

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2016

ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO




De Acceso a la Información, Transparen
Saltillo
ragoza; octubre de 2016



PRESENTACIÓN



En la honrosa representación de quienes integramos el Pleno del Inaip Yucatán Yucatán y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, fracción VII; 22 fracción IX; 35 y 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, así como el artículo 75, párrafo séptimo de la Constitución Política del Estado de Yucatán, presento ante el Honorable Congreso del Estado y la sociedad, este Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2016, del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

En México vivimos hoy una nueva era de transparencia en la gestión pública que se inició en el año 2014 con la reforma al artículo sexto de nuestra Constitución Nacional; un año después, la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a la creación del Sistema Nacional de Transparencia, constituyeron los cimientos sobre los que todos: ciudadanos, sujetos obligados y órganos garantes, construimos un nuevo proyecto de Nación, basado en la rendición de cuentas y la participación ciudadana informada y responsable.

Para nuestro Estado, el 2016 marca una segunda época en materia de transparencia, que se inicia con la entrada en vigor de nuestra Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública el pasado 3 de mayo de 2016.

La nueva Ley trajo mayores responsabilidades, derivadas principalmente del incremento de instituciones públicas y privadas que vinieron a sumarse como sujetos obligados a transparentar su gestión y los recursos públicos que reciben, así como para consolidar la cultura de la transparencia en Yucatán.

En el presente Informe se manifiesta lo realizado por cada una de las áreas que integran el Inaip Yucatán durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016.

Es para mí un gran honor presentar el documento en el que consta la dedicación, compromiso y sobre todo responsabilidad, de los 64 servidores públicos que nos desempeñamos en el ejercicio de nuestras funciones, así como de mis compañeros comisionados, María Eugenia Sansores Ruz y Aldrin Briceño Conrado, y excomisionados, mismas que coadyuvan a la transparencia y la protección de datos personales en nuestro Estado.

El trabajo realizado ha tenido resultados positivos a favor de la transparencia, cuyo objetivo principal es el de construir, junto con la sociedad, una política pública de rendición de cuentas que genere mayor cercanía entre las autoridades y los ciudadanos, en beneficio de la sociedad yucateca.

Lic. Susana Aguilar Covarrubias
Comisionada Presidenta del Inaip Yucatán

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO

TÍTULO PRIMERO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

CAPÍTULO 1. REGISTRO DE SUJETOS OBLIGADOS. **PAG.4**

CAPÍTULO 2. CORREOS ELECTRÓNICOS DESIGNADOS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. **PAG.6**

CAPÍTULO 3. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES RECIBIDAS. **PAG.7**

CAPÍTULO 4. HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS. **PAG.9**

TÍTULO SEGUNDO DEL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DEL INAIP YUCATÁN

CAPÍTULO 1. GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. **PAG.12**

CAPÍTULO 2. DESARROLLAR, ADMINISTRAR, IMPLEMENTAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA QUE PERMITA CUMPLIR CON LOS PROCEDIMIENTOS Y LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY, CON APEGO A LA NORMATIVIDAD EXPEDIDA POR EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. **PAG.16**

CAPÍTULO 3. CONOCER Y RESOLVER LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTICULARES EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL ÁMBITO LOCAL. **PAG.21**

CAPÍTULO 4. PROMOVER Y DIFUNDIR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. **PAG.25**

CAPÍTULO 5. PROMOVER LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO. **PAG.32**

CAPÍTULO 6. CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y BRINDAR APOYO TÉCNICO A LOS SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. **PAG.40**

CAPÍTULO 7. GARANTIZAR CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA QUE LOS GRUPOS VULNERABLES PUEDAN EJERCER, EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, SU DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. **PAG.44**

CAPÍTULO 8. EL PLENO. **PAG.46**

CAPÍTULO 9. COORDINACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. **PAG.48**

CAPÍTULO 10. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. **PAG.50**

CAPÍTULO 11. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS. **PAG.51**

DIRECTORIO **PAG.53**

PRIMER
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
2016
ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO

TÍTULO PRIMERO

DE LOS SUJETOS OBLIGADOS


Obligaciones comunes
Relacionadas con otras obligaciones
inaip


inaip




JAPAY


Instituto Estatal de Acceso
a la Información Pública
Organismo Público Autónomo
inaip
yucatán

CAPÍTULO 1

REGISTRO DE SUJETOS OBLIGADOS



El 7 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la quinta reforma al Artículo Sexto Constitucional, que trajo consigo avances en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y grandes retos, tanto para los órganos garantes, como para los sujetos obligados.

En la citada reforma se amplió el universo de los llamados sujetos obligados, así como que toda su información es pública y sólo será reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional. Lo anterior se refrendó en el mes de mayo de 2015, cuando se publicó la Ley general, y en el mes de mayo de 2016, con la publicación de la Ley estatal de la materia.

La Ley estatal dispone en su artículo 49 que serán sujetos obligados:

I.	Las dependencias, organismos públicos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria del Poder Ejecutivo.
II.	El Poder Legislativo y la Auditoría Superior del Estado de Yucatán.
III.	El Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Judicatura y los tribunales que no sean administrados directamente por éste, del Poder Judicial.
IV.	Los ayuntamientos.
V.	Los organismos constitucionales autónomos.
VI.	Los partidos políticos y agrupaciones políticas estatales y nacionales con registro en el estado.
VII.	Los fideicomisos y fondos públicos.
VIII.	Las personas físicas y morales, o sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad.
IX.	La Universidad Autónoma de Yucatán.

Al 31 de diciembre de 2016 se registraron 223 sujetos obligados.



Es importante señalar que este registro aún se encuentra en proceso de integración, respecto del listado de los sindicatos y las personas físicas o morales a las que les asignen recursos o, en términos de las disposiciones aplicables, les instruyan ejecutar actos de autoridad.

CAPÍTULO 2

CORREOS ELECTRÓNICOS DESIGNADOS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Uno de los grandes logros de la Ley General de Transparencia es hacer más accesible el derecho humano de acceso a la información, ya que permite que el solicitante pueda realizar solicitudes desde cualquier sitio a través de correo electrónico.

Actualmente

223

Sujetos obligados

↓

216

reciben y tramitan solicitudes vía correo eléctrónico

=

97%

CAPÍTULO 3

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES RECIBIDAS



En el ejercicio 2016, se recibieron en el estado 11,091 solicitudes de acceso a la información, es decir, 31% más que en 2015, año en el que se recibieron 8,435.



11,091
Solicitudes de información pública recibidas

10,051 atendidas

864 no presentadas

176 en trámite al 1 de enero de 2017

También se recibieron 670 solicitudes de protección de datos personales, de las cuales 644 fueron atendidas, 17 se tuvieron por no presentadas y 9 se encontraban en trámite al primero de enero de 2017.



670
Solicitudes de Protección de datos personales recibidas

644 atendidas

17 no presentadas

9 en trámite al 1 de enero de 2017

En Yucatá el tiempo promedio de respuesta en la atención de solicitudes de acceso a la información es de 8.5 días hábiles, tiempo menor al señalado por la Ley estatal que es de 10 días hábiles.









CAPÍTULO 4

HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS



De los 197 sujetos obligados que han informado al Instituto acerca de los horarios de funcionamiento de sus Unidades de Transparencia:

135
funcionan más de 20 horas (en promedio 4 hora al día, de lunes a viernes)

62
laboran menos de 20 horas a la semana.

Para promover el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, el Inaip Yucatán está elaborando una serie de lineamientos para regular esta situación.

PRIMER
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
2016
ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO

TÍTULO SEGUNDO

DEL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DEL INAIP YUCATÁN






POR LA TRANSPARENCIA EN YUCATÁN
que reciban o administren recursos públicos
yucatán
inaipyucatan.org.mx
Síguenos en:
Tablet
ESPECIALIZACIÓN EN ARCHIVÍSTICA


inaip
yucatán
cedai



CAPÍTULO 1

GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Previo a la entrada en vigor de la nueva Ley de Transparencia estatal, los sujetos obligados debían cumplir con mantener publicada y actualizada la información de difusión obligatoria en términos de los artículos 9 y 9 A de la antigua legislación, para lo cual este Órgano Garante continuó operando el sitio de internet **www.transparenciayucatan.org.mx,** en el que se encuentra información generada hasta abril del 2016.

Procedimiento de recepción, registro, revisión, validación y publicación de la información de difusión obligatoria, artículos 9 y 9 A.

Durante el 2016 los sujetos obligados del Estado remitieron en 628 ocasiones información al Instituto para ser publicada en el sitio de internet **www.transparenciayucatan.org.mx.**

De lo entregado se elaboraron y entregaron a los correspondientes sujetos obligados 605 reportes, en estos se especificó si la documentación entregada cumplió con lo necesario para su publicación, si fué publicada o en su caso las observaciones pertinentes.

De la revisión y validación realizada a la información pública obligatoria remitida durante el 2016 por los sujetos obligados se obtuvieron los siguientes resultados.

Total de fojas recibidas
63,309

Fojas publicadas
54,283

Actualizaciones
3,605

Asesoría a los sujetos obligados.

En 1,250 ocasiones se asesoró al personal de diversos sujetos obligados, con el objeto de apoyarlos en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la abrogada Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, específicamente para el cumplimiento de la obligación establecida en los artículos 9 y 9 A.

Diálogos con autoridades de Sujetos Obligados.

Con la finalidad de garantizar que los ciudadanos se encontraran en condiciones de consultar en el sitio de internet **www.transparenciayucatan.org.mx** la información pública obligatoria de conformidad con la Ley, visitamos diversos municipios que tenían dificultades para remitir la misma. Se revisó la documentación proporcionada, verificando su idoneidad y que cumpliera con los requisitos de publicación, entregando una ficha técnica con la información faltante y los periodos de información que no se encontraton publicados en el sitio web. Finalmente la información recabada se presentó en la Oficialía de Partes.



En tal razón nos reunimos con **161 funcionarios públicos** de **46 ayuntamientos.**

En diciembre de 2016 acudimos a las oficinas de 24 sujetos obligados para asesorarlos respecto de sus nuevas obligaciones de transparencia derivadas de nueva legislación.

Nos entrevistamos con 35 servidores públicos, exhortándolos a cumplir a la brevedad con las nuevas obligaciones, como el nombramiento de los responsables de sus unidades de transparencia, la integración de sus comités de transparencia, así como la normatividad que regule a las mismas. También se les urgió a entregar al Instituto sus listados de personas físicas, morales o sindicatos a los que se les asignó recursos públicos o en su caso se les instruyera ejecutar actos de autoridad.





Seguimiento a Sujetos Obligados respecto de las nuevas disposiciones de la Ley General.

Se elaboraron **346 oficios** dirigidos a diversos sujetos obligados con la finalidad de recordarles las obligaciones derivadas de la nueva Ley.

Se brindaron **7,434** asesorías con los siguientes objetivos:

782 para que conocieran los principios y bases para nombrar a los responsables de las unidades de transparencia.

950 para que integraran sus comités de transparencia.

1,205 para que elaboraran adecuadamente sus tablas de aplicabilidad.

2,266 para que cumplieran con la obligación de emitir la normatividad que regule el funcionamiento tanto de la unidad de transparencia, como del comité de transparencia.

2,231 para que se encontraran en condiciones de cumplir con la obligación de remitir los listados de sindicatos, personas físicas y morales a las que se les asignó recursos públicos o en términos de las disposiciones aplicables se les instruyeron ejecutar actos de autoridad.

Al fnalizar el año 124 sujetos obligados cumplieron con la totalidad de sus obligaciones.

209 Sujetos Obligados (94%) — Informaron los nombramientos de sus responsables de las unidades de transparencia.

207 Sujetos Obligados (93%) — Informaron la integración de sus comités de transparencia.

197 Sujetos Obligados (88.3%) — Remitieron sus tablas de aplicabilidad.

153 Sujetos Obligados (69%) — Remitieron al Instituto información relativa a la normatividad necesaria para regular sus unidades y comités de transparencia.

159 Sujetos Obligados (71%) — Remitieron al Instituto información relativa a los listados de sindicatos, personas físicas y morales a las que se les asignen recursos públicos o en términos de las disposiciones aplicables les instruyan ejecutar actos de autoridad.

Unidad de Transparencia del Inaip Yucatán.

Durante 2016 se asesoró a **444 personas.** También se recibieron **300** solicitudes de acceso a la información pública de las cuales:

- **278** fueron atendidas hasta su finalización y notificadas al solicitante
- **19** se tuvieron por no presentadas
- **3** se encontraban en trámite al primero de enero de 2017

El tiempo promedio de respuesta en la atención de dichas solicitudes fue de 7 días hábiles, tiempo menor al señalado por la Ley estatal, que es de 10 días hábiles.

CAPÍTULO 2

DESARROLLAR, ADMINISTRAR, IMPLEMENTAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA QUE PERMITA CUMPLIR CON LOS PROCEDIMIENTOS Y LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY, CON APEGO A LA NORMATIVIDAD EXPEDIDA POR EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.



Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)

Ante la necesidad de contar con una plataforma electrónica que robustezca los ejercicios del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales, albergando toda la información que generen los sujetos obligados y que facilite la búsqueda de la misma, se contempló en la Ley General de Transparencia el desarrollo de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

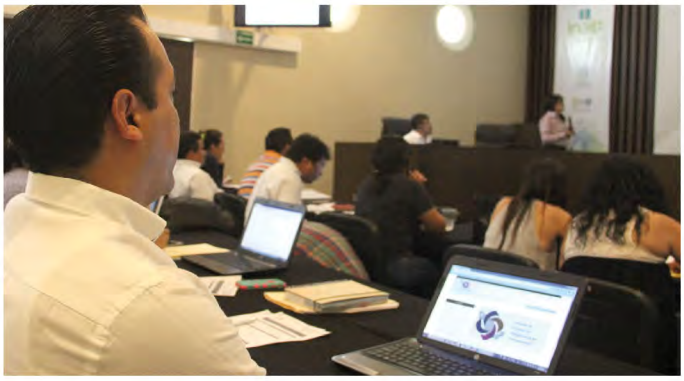
Ésta se concibe como un instrumento informático a través del cual se ejercerán los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como su tutela en medios electrónicos, siendo éste el repositorio de información obligatoria de transparencia nacional.

Está conformado por el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI), el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y el Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM).

El Inaip Yucatán, como responsable de la administración estatal de la PNT, detectó **25 incidentes**, de los cuales **11** estuvieron vinculados con el **SIPOT**, **6** con el **SISAI**, **3** con el **SIGEMI**, **3** con la administración general de la **PNT** y **2** con el sistema **INFOMEX**.

Dichas incidencias se hicieron del conocimiento del INAI, a través de 24 reportes que se enviaron por correo electrónico. De estos, ocho ya han sido atendidos y solucionados, mientras que 16 aún se encuentran en proceso de atención.





Sistema de Acceso a la Información (SAI).

El SAI fue desarrollado e implementado en el 2006 por el Inaip Yucatán, para que los ciudadanos realicen sus solicitudes de acceso a la información de forma electrónica y reciban la respuesta por el mismo medio. Este sistema proveyó también apoyo a las unidades de acceso en su obligación de atender las solicitudes recibidas.

Sistema de Acceso a la Información Yucatán

Hasta el 5 de mayo de 2016, día en el que dejó de operar el SAI, este sistema albergaba a 44 sujetos obligados de los cuales 32 correspondían a ayuntamientos, a 4 organismos autónomos, a 6 partidos políticos y a 2 poderes del Estado; cubriendo el 36% de los sujetos obligados existentes en ese momento, con un alcance del 75.12% de la población del Estado.

Este sistema aún se encuentra disponible en la página web del Instituto, únicamente para su consulta por parte de los usuarios.

De enero a abril de 2016 se impartieron 6 cursos de capacitación para el personal de 7 sujetos obligados, relacionados con la operación del SAI.

Administración del sistema INFOMEX.

Con la entrada en vigor de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 2 de mayo de 2016, el SAI dejó de funcionar como la plataforma electrónica para recibir y sustanciar solicitudes de acceso a la información Pública y el 4 de Yucatán se incorporó a la PNT. No obstante, debido a ciertas fallas presentadas en la operación de la Plataforma, el 25 de mayo el Pleno del Instituto emitió un acuerdo, atendiendo a lo señalado por el Sistema Nacional de Transparencia, para instruir a los sujetos obligados del Estado para publicar en sus portales de internet un vínculo al sistema INFOMEX estatal, como el sistema electrónico para recibir y sustanciar solicitudes de información.

Para la implementación del Sistema INFOMEX se realizaron las siguientes actividades:

- Instalación del sistema en el servidor del Instituto.
- Importación de todas las cuentas de los sujetos obligados activos en el SAI.
- Se dio de alta a nuevos sujetos obligados del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo del Estado.
- Se crearon las cuentas de los comités de transparencia.
- Se configuraron los horarios y el calendario de días inhábiles de los sujetos obligados.
- Se configuró en el sistema los plazos establecidos por la Ley para el proceso de respuestas a las solicitudes.
- Se modificaron las plantillas de los acuses generados por el sistema.
- Se revisaron los procesos.
- Se realizaron pruebas de funcionamiento del sistema.
- Se realizaron modificaciones en la configuración, en respuesta a los requerimientos de los sujetos obligados, como por ejemplo: cambios en el nombre del titular, contraseñas, horario y días inhábiles.

Cursos de capacitación para el uso del INFOMEX.



Cursos de capacitación al uso del sistema **INFOMEX** → **112** servidores públicos de **65** sujetos obligados



Asesorias al uso del sistema **INFOMEX** → **70** sujetos obligados

Administración del Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT).

El SIPOT es el módulo de la PNT por el cual los sujetos obligados pondrán a disposición de los particulares la información referente a las obligaciones de transparencia contenidas en el Título Quinto de la Ley General.

Se llevaron a cabo las siguientes configuraciones para el funcionamiento correcto del sistema:

· Registro de los formatos correspondientes según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
· Registro de la información de los sujetos obligados.
· Creación de las cuentas para los titulares de las unidades de transparencia.
· Asignación de la normatividad correspondiente a los sujetos obligados.

Cursos de capacitación para el uso del SIPOT.

Durante los meses de julio a diciembre de 2016 se impartieron **35 cursos de capacitación**, en los que se instruyó a **832 servidores públicos** de **177 sujetos obligados**, para usar correctamente el SIPOT.





En el ejercicio 2016 se asesoró en 180 ocasiones a personal de 76 sujetos obligados en cuanto al uso del SIPOT.

Portal de Obligaciones de Transparencia Yucatán.

Este proyecto, a diferencia de la PNT y del INFOMEX, es desarrollado por el Inaip Yucatán y tiene por objetivo dotar a los sujetos obligados que así lo soliciten de un sitio web que les permita publicar la información relativa a las obligaciones de transparencia comunes y específicas, así como de una aplicación para administrar las versiones electrónicas de los documentos que señale la normatividad aplicable.

Los sujetos obligados que no cuenten con recursos tecnológicos para publicar la información inherente a las obligaciones de transparencia comunes y específicas, mediante un sitio web propio y la PNT podrán utilizar el servicio de alojamiento que ofrece el Instituto y mediante un sistema electrónico podrán publicar los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales, así como los archivos adicionales que se enlazan a los formatos de la PNT.

Esta información estará disponible en el sitio web **www.transparenciayucatan.org.mx** y el servicio será gratuito para los sujetos obligados.

El proyecto ordena y estandariza la forma de presentar la información y facilita el enlazar los archivos con los formatos de la PNT, además de que genera estadísticas de las consultas realizadas a los archivos en diferentes categorías.

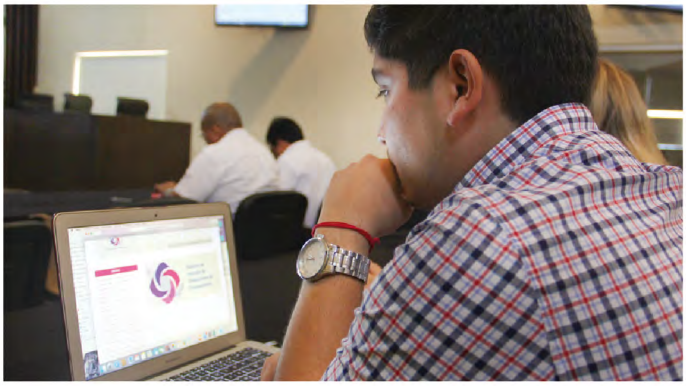
El beneficio de este nuevo servicio es que permite a los sujetos obligados cumplir con sus deberes de forma adecuada y el ciudadano puede acceder en un solo sitio a la información pública de su interés.

Este proyecto genera un micro sitio de transparencia para los sujetos obligados donde se muestra la información publicada: datos de contacto, estadísticas de los trámites realizados en los sistemas de la PNT y la dirección electrónica para recibir solicitudes de información pública.

71 de 106 ayuntamientos del Estado = 67%

han presentado ante el Instituto la solicitud del sitio web.



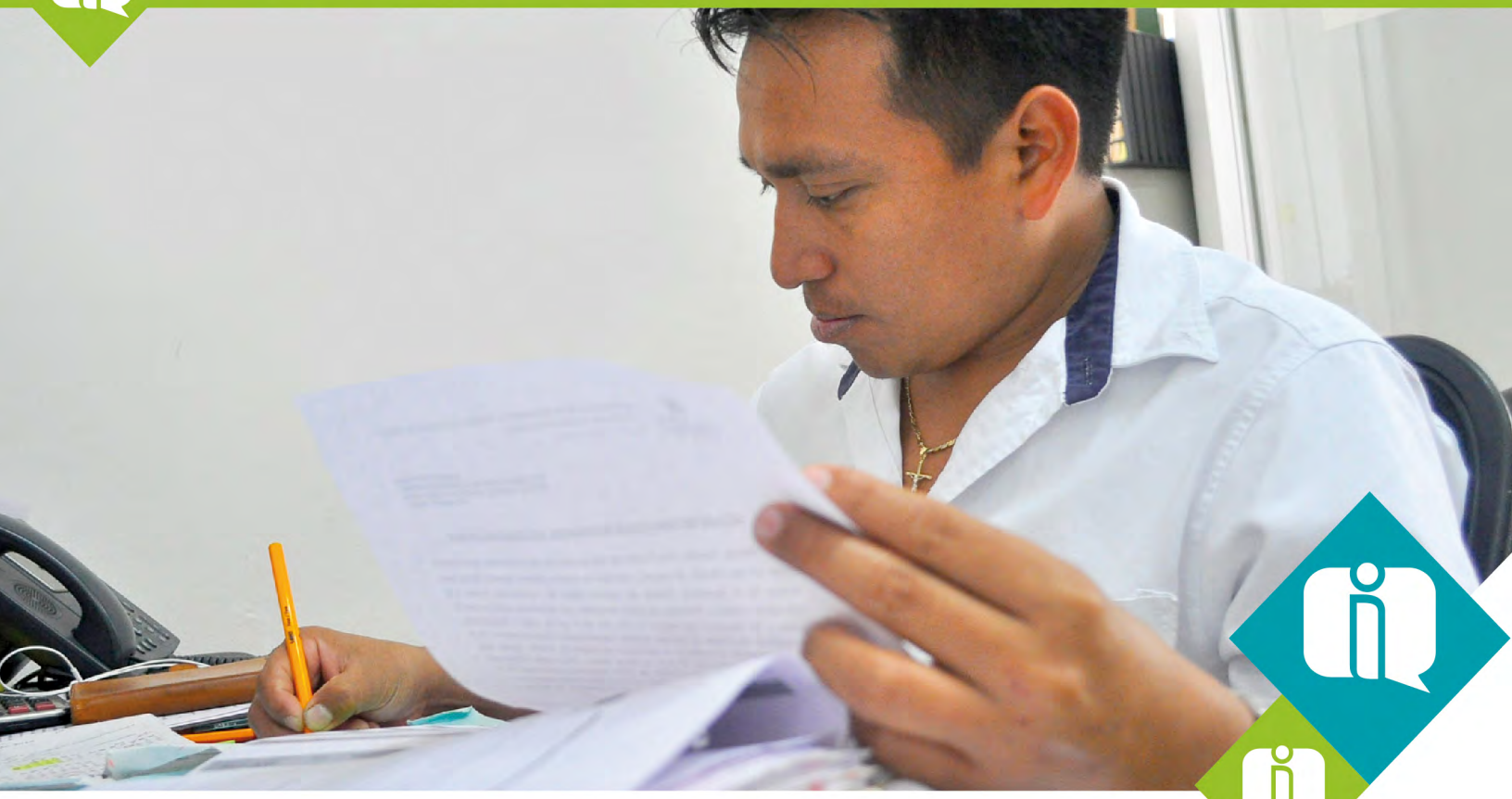






CAPÍTULO 3

CONOCER Y RESOLVER LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTICULARES EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL ÁMBITO LOCAL



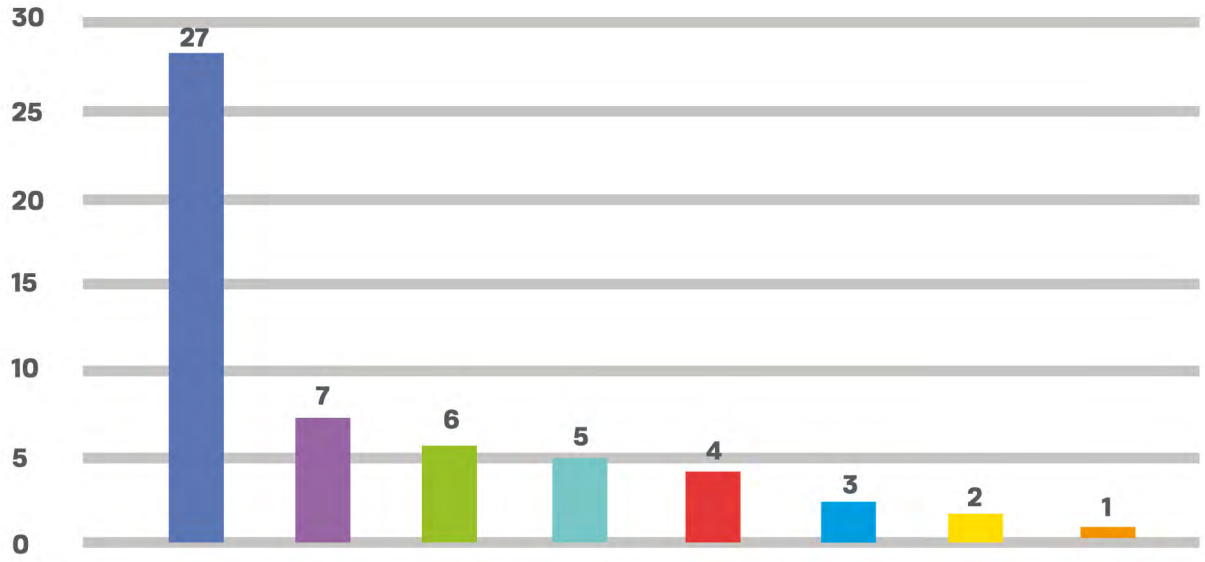
Recursos de Revisión

Derivado de la nueva legislación en el Estado de Yucatán, a partir del 3 de mayo de 2016 se instauró el recurso de revisión como medio de impugnación contra las resoluciones de las unidades de transparencia de los sujetos obligados.



183
recursos interpuestos

Recursos de Revisión



- Mérida
- Progreso, SSY
- DIF Yucatán, Sedesol, TEEY
- Seduma, SAF, UADY
- Tecoh, PVE, Secretaría de Salud
- Motul, Tekax, STPS, JAPAY, Idey, SSP, Hospital Comunitario de Peto, AAFY, Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, TSJ, Segey.
- Río Lagartos, Oxkutzcab, Ticul, Tizimín, Seder, IVEY, SOP, COBAY, Sistema Tele Yucatán, ISSEY, Iyem, Sefoe, Despacho del Gobernador, SGG, Inaip Yucatán, IPIEMH, ASEY.
- Telchac Pueblo, Seyé, Akil, Abalá, Maxcanú, Valladolid, Izamal, Kanasín, Comey, Conalep, JEDEY, FGE, Sejuve, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán, Cultur, Insejupy, SIIES, IBECEY, Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán, CECYTEY, Consejería Jurídica, Hospital Comunitario de Ticul, APBPY, CODHEY, IEPAC, Incay, Dirección de Finanzas y Tesorería, PRI.

Con motivo de los recursos de revisión interpuestos, se emitieron **702 acuerdos**.
Se efectuaron **1,420 diligencias con motivo de las notificaciones** de los recursos de revisión.

Recursos de revisión resueltos

La nueva legislación dispone de un procedimiento más breve para sustanciar el recurso de revisión, éste garantiza la respuesta al ciudadano en un menor tiempo.

El recurso es recibido por el comisionado presidente, para posteriormente ser turnado a la ponencia del comisionado que deba de conocer y tramitarlo y ser resuelto por el Pleno del Instituto.

124 RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS	
5	Confirmó la respuesta del sujeto obligado
24	Se revocó su respuesta
23	Se desechó el recurso por improcedente
34	Se sobreseyó el procedimiento
36	Se modificó la respuesta del sujeto obligado
2	Se sobreseyó y revocó

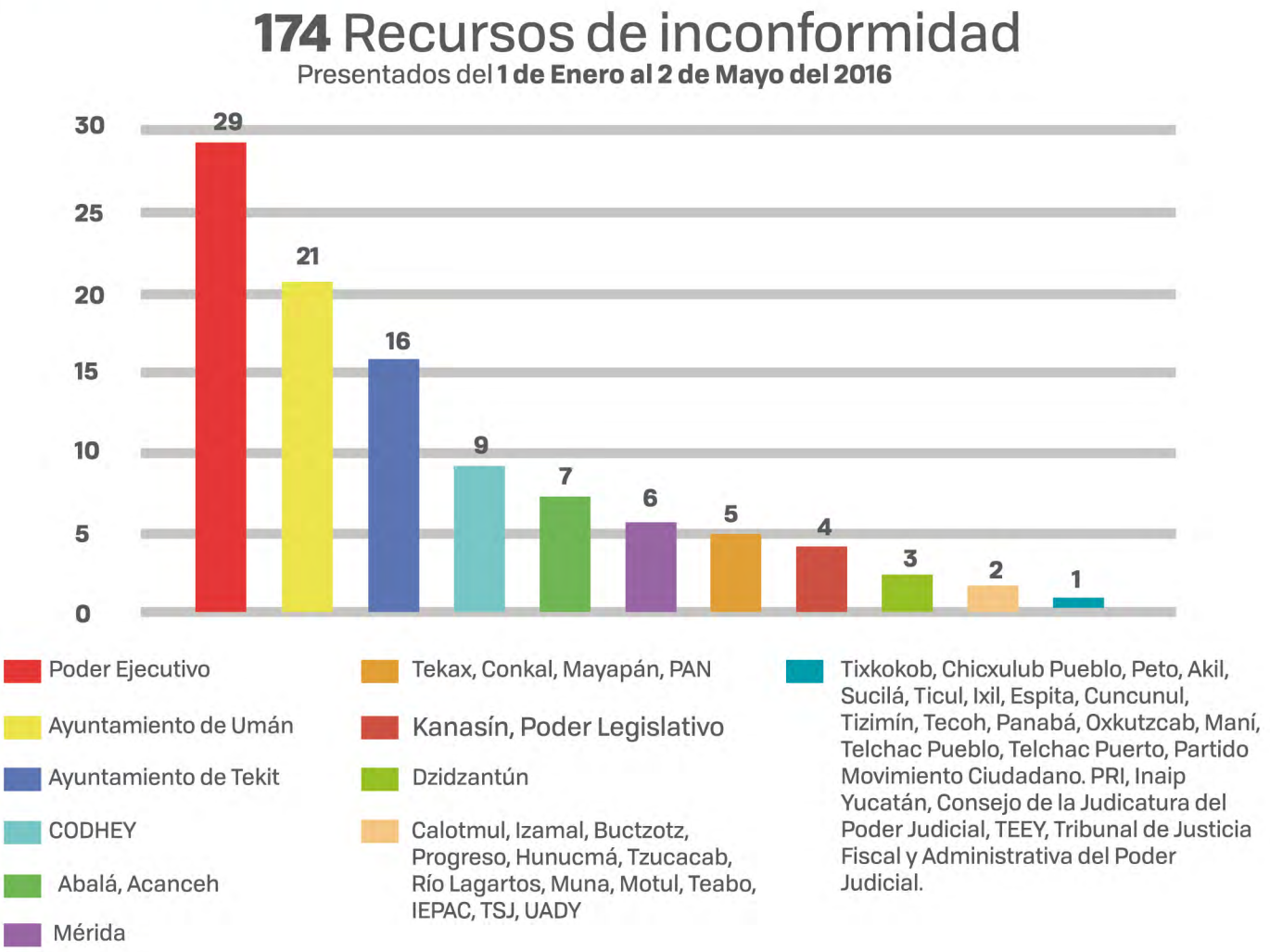
En **67** ocasiones se entró al estudio del fondo del asunto y se analizó la procedencia de la entrega de la información (**54%** de los casos). En **57** ocasiones no se entró al estudio del fondo del asunto, toda vez que se actualizó alguna causal de desechamiento o sobreseimiento señalada en la Ley.

De los 67 recursos resueltos en los que se entró al estudio del fondo del asunto, en el **92.53%** de los casos se favoreció al ciudadano, mientras que en los demás casos se confirmó la respuesta del sujeto obligado.

Recursos de Inconformidad

En atención al transitorio segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, se continuó con el trámite de los recursos de inconformidad que hubieren sido interpuestos hasta el día 2 de mayo de 2016.

Sujetos obligados recurridos



Acuerdos emitidos

Con motivo de los recursos de inconformidad interpuestos, se emitieron **4,227 acuerdos**.
Se efectuaron **4,789 diligencias con motivo de las notificaciones** de los recursos de inconformidad.

429 RECURSOS DE INCONFORMIDAD RESUELTOS	
10	Confirmó la respuesta del sujeto obligado
274	Se revocó su respuesta
1	Se revocó y se modificó
6	Se revocó y convalidó
85	Se modificó la respuesta del sujeto obligado
2	Se modificó y convalidó
1	Se modificó y sobreseyó
1	Se desechó el recurso por improcedente
2	Se tuvo por no interpuesto el recurso
47	Se sobreseyó el procedimiento



Recursos de Inconformidad

379 estudio de fondo

50 no se entro al estudio de fondo

De los **429** recursos de inconformidad, en **379** ocasiones se entró al estudio del fondo del asunto y se analizó la procedencia de la entrega de la información (**88.34 %** de los casos). En **50** ocasiones no se entró al estudio del fondo del asunto, toda vez que se actualizó alguna causal de desechamiento o sobreseimiento señalada en la Ley.

De los **379** recursos resueltos en los que se entró al estudio del fondo del asunto, en el 97.36% de los casos se favoreció al ciudadano, mientras que en los demás casos se confirmó la respuesta del sujeto obligado.

CAPÍTULO 4

PROMOVER Y DIFUNDIR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Se organizaron y coordinaron diversas actividades de divulgación dirigidas a la sociedad en general con una participación de 4,580 personas.

Reunión anual con representantes de medios de comunicación.



En enero se realizó una reunión con representantes de medios de comunicación que cubren temas relacionados con la transparencia en el Hotel Gamma El Castellano, en el marco del Día Internacional de la Protección de Datos Personales. En ésta se hizo un llamado a difundir el derecho de las personas a proteger su privacidad en el marco de la legislación existente y se realizó una breve reseña de las principales actividades realizadas por el Instituto.

Reunión del Consejo Ciudadano del Inaip Yucatán.

En abril se celebró la Séptima Reunión del Consejo Ciudadano, en las instalaciones del Colegio de Ingenieros Civiles de Yucatán, con la presencia del Consejo General del Inaip Yucatán, la Secretaria Ejecutiva y directores del Instituto, así como representantes de cámaras empresariales, colegios de profesionales e instituciones educativas.

El Director de Colaboración y Programas Interinstitucionales con las Entidades Federativas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), José Vega Talamantes, impartió la conferencia magistral "Perspectiva e Implicaciones de la Homologación de la Ley General de Transparencia".





Sesión Solemne del Informe Anual de Actividades 2015.

El 30 de marzo se llevó a cabo la Sesión Solemne del Consejo General, con motivo del Informe Anual de Actividades 2015, que rindió el entonces Consejero Presidente Víctor Manuel May Vera, en la Sala de Sesiones del Instituto. Invitó a construir confianza, en base a la creciente cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.





Conferencia magistral impartida por el Comisionado del INAI, Oscar Mauricio Guerra Ford.

En mayo se organizó, en conjunto con el INAI la conferencia magistral, impartida por el comisionado del órgano garante nacional, Oscar Mauricio Guerra Ford, en el Auditorio "Víctor Manuel Cervera Pacheco" del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, en la que se presentaron los lineamientos y bases para publicar información de difusión obligatoria en PNT.



"Foro Regional por la Armonización Legislativa en Materia de Protección de Datos Personales y el Ejercicio Pleno de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables".

En octubre se realizó el Foro Regional por la Armonización Legislativa en Materia de Protección de Datos Personales y el ejercicio pleno de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables, al que asistieron representantes de órganos garantes del país (Quintana Roo, Campeche, Chiapas, Tabasco, Yucatán, Veracruz, Aguascalientes, Estado de México, Sonora, Ciudad de México, Coahuila, San Luis Potosí, Baja California Sur, Sinaloa, Hidalgo, Nuevo León, Tamaulipas y Durango), servidores públicos de diferentes órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como sociedad en general interesada en el tema, conjuntando un total de 342 asistentes.









Expo Feria del Comercio 2016.

Por séptimo año se participó en la Expo Feria del Comercio, organizada por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mérida. La cual se realizó del 13 al 16 de octubre de 2016 en los salones del Centro de Convenciones Yucatán Siglo XXI.



Feria Internacional de la Lectura Yucatán 2016.

Por quinto año consecutivo el Inaip Yucatán participó del 12 al 20 de marzo de 2016 en la Feria Internacional de la Lectura del Estado de Yucatán, organizada por la Universidad Autónoma de Yucatán, la cual tuvo lugar en el Centro de Convenciones Yucatán Siglo XXI.



Feria Yucatán Xmatkuil 2016.

Por séptima ocasión, el Instituto participó en la Feria Yucatán Xmatkuil 2016, del 11 de noviembre al 4 de diciembre, con un stand de información general en el que además se dio promoción específica al 10° Concurso de Dibujo Infantil "Niños y Niñas por la Transparencia en Yucatán". Se registraron libremente 1,016 personas, aunque el volumen de visitas al stand fue mayor, integrado en gran proporción por niños en edad escolar y sus familiares.





Entrega de la Revista ABREDATOS y Calendarios 2016.

Se editó la revista ABREDATOS, Una Visión Hacia la Transparencia en Yucatán, con una distribución de 1000 ejemplares; también se distribuyeron 1000 calendarios 2016, con imágenes de los mejores trabajos de los participantes de la novena edición de nuestro concurso de dibujo infantil "Los Niños y las Niñas por la Transparencia en Yucatán".

Los ejemplares de la revista y calendarios se enviaron a instituciones públicas y privadas, organismos autónomos, ayuntamientos, preparatorias, universidades, así como a los Comisionados y Consejeros de los institutos de transparencia del país, incluyendo al INAI.





Medios de comunicación.

Se emitieron **46** comunicados de prensa, publicados en la página web institucional y enviados a los medios de comunicación. Como resultado, se registraron **438** menciones en prensa, relacionadas al Instituto y temas de transparencia y acceso a la información pública en medios locales y **270** en distintos sitios web de noticias.

Redes sociales

5,775 47%+ que en el **2015**

782 publicaciones con alcance de **319,920** **ciudadanos**

1,755 **seguidores** **23.6%+**

829 publicaciones con alcance de **165,150** **ciudadanos**

757 **seguidores** en el mes de **Junio**

49 publicaciones con **174** **interacciones**

Impresión de materiales de difusión.

Durante el año 2016 se diseñaron e imprimieron un total de 26,150 materiales de difusión.
Se diseñaron e imprimieron 8,160 artículos promocionales.













Portal Transparencia Yucatán.

El portal **www.transparenciayucatan.org.mx,** en el que se permite consultar la información de difusión obligatoria generada hasta abril de 2016 de 119 sujetos obligados, sobre las 21 obligaciones establecidas del artículo 9 y las específicas del artículo 9 A de la anterior legislación estatal de transparencia.

310,548
consultas en 2016
(48% superior a 2015)

69,312
visitas para consultar la Fracción IX del Art.9

Sujeto obligado más consultado con **10,943** consultas

Documento más consultado. Informe de avance de la gestión financiera del trimestre de enero a marzo de 2014 del Ayuntamiento de Sucilá.

Durante 2016 se realizaron **310,548** consultas de información, en promedio **25,879** consultas por mes, 44% más que en 2015.

Eventos de capacitación a la sociedad en general.

Los días 19 y 20 de enero de 2016 se organizaron, en coordinación con la Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán (JAPEY), dos eventos de capacitación sobre la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con 50 personas de 36 instituciones de asistencia privada.

Se impartió un curso sobre la "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública" a los integrantes del Consejo Consultivo del Inaip Yucatán.

Se impartió un "Taller sobre solicitud de acceso a la información pública a jóvenes rurales" a invitación de la Asociación Civil Red Ambiental Juvenil de Yucatán.





CAPÍTULO 5

PROMOVER LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO



Actividades realizadas con otras instituciones educativas.

5 reuniones de trabajo

con **38** autoridades educativas y docentes de **educación media superior**

Se impartieron **3 pláticas** a **52 estudiantes** de escuelas de **nivel bachillerato**, con las temáticas del derecho de acceso a la información como fuente de información para la realización de proyectos escolares; así como **una actividad de aprendizaje** con alumnos del sexto semestre de la Preparatoria Mexicana del Mayab, en la que los estudiantes identificaron 5 instituciones públicas, sus funciones, servicios e información para fines de un proyecto de investigación.

Con base en los acuerdos de la reunión de trabajo efectuada el 30 de enero de 2016 con autoridades educativas y presidentes de la Academia de Lectura Expresión Oral y Escrita II (LEOYE), pertenecientes a la Subsecretaría de Educación Media Superior, se implementaron 6 actividades de aprendizaje programadas para el semestre febrero –junio 2016 con 6 escuelas. Como resultado se recibieron 2,273 trabajos.

Actividades realizadas con instituciones de educación superior.



Se impartió en **13 ocasiones** el curso para docentes "Enseñando a ejercer el derecho de acceso a la información", con la participación de **211 asistentes**; así como **7** eventos dirigidos a estudiantes y docentes de **3** instituciones de educación superior, a los que asistieron 177 personas.

De igual forma, se diseñaron e implementaron **9** actividades de aprendizaje en las que se vincula el contenido temático de las asignaturas y el tema del ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Encuesta a estudiantes de educación superior.

Se realizó la encuesta "Cultura de la transparencia en estudiantes universitarios de primer ingreso", para obtener información sobre del conocimiento que los estudiantes tienen acerca del derecho de acceso a la información pública. Se encuestaron 2,490 alumnos de 10 instituciones. Los resultados se encuentran en proceso de análisis y discusión.

También se realizó la "Encuesta Estilos de Uso del Espacio Virtual a Docentes de Educación Media Superior (SEMS)" para conocer los estilos de uso del espacio virtual, por parte de los profesores de bachillerato, para poder organizar cursos de capacitación específicos que permitan impulsar la enseñanza del derecho de acceso a la información pública mediante el uso de las tecnologías de información y la comunicación. Se encuestaron a 183 docentes de diversos planteles.

Congresos y ponencias presentadas.

A fin de dar a conocer los resultados de las investigaciones y actividades realizadas por parte del Centro de Formación en Transparencia, Acceso a la Información y Archivos Públicos (CEDAI) en materia educativa se presentaron 5 ponencias en 2 congresos internacionales:

CONGRESO IBEROAMERICANO KAANBAL "LA EVALUACIÓN EDUCATIVA EN IBEROAMERICA" (MÉRIDA, YUC., ABRIL 2016):	
Ponencia 1	"Diagnóstico de la competencia para el desarrollo de instrumentos de evaluación".
Ponencia 2	"Estilos de uso del espacio virtual en profesores de bachillerato: estudio preliminar".
III ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS (EIBPE) (SEPTIEMBRE 2016), ORGANIZADA POR LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO:	
Ponencia 1	"Prácticas educativas para enseñar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en estudiantes de bachillerato".
Ponencia 2	"Estilos de uso del espacio virtual de los estudiantes universitarios del Estado de Yucatán. Resultados preliminares".
Ponencia 3	"Diseño de una secuencia didáctica del nivel superior, para el acceso y solicitud de información pública, en el marco de la calidad del Sistema Educativo Nacional".

Actividades de difusión en instituciones de educación superior.



21 actividades de difusión con **1,617** alumnos de educación superior

Tercer Concurso de Cartel Universitario.

Con el propósito de estimular la creatividad en los jóvenes universitarios y conocer su visión respecto a temas fundamentales para la sociedad, como la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, del 16 de febrero al 31 de mayo de 2016, se convocó al Tercer Concurso de Cartel por la Transparencia, en el cual participaron 69 estudiantes, siendo 24 hombres y 45 mujeres, de 12 instituciones de educación superior.

El día 06 de julio se organizó la deliberación del certamen, el jurado calificador estuvo conformado por representantes de la Secretaría de Educación del Estado, la Dirección de Cultura del H. Ayuntamiento de Mérida, la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) y del propio Instituto, quienes acordaron asignar los ganadores siguientes:



1er lugar:
Natalia Montes de Oca Andrade
Institución: Universidad Anáhuac Mayab

2do lugar:
Karla Isabel Martínez Sánchez
Institución: Facultad de Derecho de la UADY



La ceremonia de premiación se realizó el 12 de septiembre de 2016.

Firma de Convenio de Colaboración y Día Internacional del Derecho a Saber.

El 26 de septiembre se organizó un evento conmemorativo al Día Internacional del Derecho a Saber, en el auditorio de la Facultad de Derecho de la UADY. En éste se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración entre la Facultad y el Instituto, así como una mesa panel con el tema "Derecho a Saber", integrada por: Lucely Carballo Solís, Secretaria Académica de la Facultad, el Magistrado del Poder Judicial de la Federación, Gabriel Alfonso Ayala Quiñones; el Director del Centro de Formación del INAIP YUCATÁN Yucatán, Álvaro Carcaño Loeza; y el maestro de la Facultad de Derecho de la UADY, Rubén Sánchez Gil.





Exposición "Concurso de Tiras de Cómics y Cartel Universitario".

Continuando con las estrategias para promover la cultura de la transparencia en el sistema de educación superior, se realizaron exposiciones de los trabajos ganadores de los concursos de Cartel Universitario y de Tiras de Cómics, en las Facultades de Derecho y de Contaduría y Administración de la UADY, en los meses de septiembre y octubre respectivamente.



Educación media superior.



1,781 estudiantes en **26** actividades



Tercer Concurso de Tiras de Cómics.

En febrero se lanzó la convocatoria del Cuarto Concurso de Tiras de Cómics, dirigido a estudiantes de instituciones de educación media superior, públicas y privadas en el Estado, cuyo propósito fue generar conciencia sobre la importancia del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de los Datos Personales.

La convocatoria fue de febrero a mayo con los temas: Derecho de Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales.

Se recibieron 52 trabajos provenientes de 17 instituciones de educativas de nivel medio superior, públicas y privadas, resultando ganadores los siguientes alumnos:

LUGAR	NOMBRE DEL ALUMNO	ESCUELA
Primer Lugar	Gener Adahir Puch Moo	COBAY Plantel Chenkú
Segundo Lugar	Lourdes Gimena Anguniano Bermúdez	Instituto Cumbres-Godwin
Tercer Lugar	Raquel Eugenia Góngora Medina	Centro Educativo Piaget





El día 12 de septiembre se llevó a cabo la ceremonia de premiación correspondiente, y posteriormente se elaboraron y entregaron reconocimientos y constancias de participación.

Educación básica.

Décimo Concurso de Dibujo Infantil.



En total se logró la participación **4,692** estudiantes

El concurso de dibujo infantil es una actividad artística que permite a los niños expresar gráficamente en una hoja bond tamaño carta lo que saben y entienden sobre los temas relativos a la transparencia y la protección de datos personales.

Del 28 de septiembre al 02 de diciembre del 2016 se convocó a participar a estudiantes de 5° y 6° grado de primarias públicas, privadas y de lengua indígena del estado de Yucatán, teniendo como resultado la recepción de un total de **1803 trabajos de 94 escuelas participantes.**

Se concretaron **34** pláticas informativas para los alumnos de **19** escuelas, logrando **1623** estudiantes informados.

La deliberación se llevó a cabo el día 12 de diciembre. El jurado calificador estuvo integrado por representantes del Centro Cultural del Niño Yucateco, CECUNY; Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán, SEDECULTA; Secretaría de Educación del Estado de Yucatán y el Centro de Formación en Transparencia, Acceso a la Información y Archivos Públicos del INAIP YUCATÁN Yucatán. Los resultados fueron los siguientes:

Categoría A

DELIBERACIÓN	NOMBRE	ESCUELA	MUNICIPIO
Primer Lugar	Rita Marily Serralta Palomo	Prudencio Patrón Peniche	Dzan
Segundo Lugar	Jhoany Anaely Dzul Canul	Aquiles Serdán	Tixkokob
Tercer Lugar	Jhoana Sireny Bacab Flores	Manuel Coello Ruíz	Maxcanú
Mención Honorífica	Edgar Alejandro Canul Dzib	Club de Leones No. 5	Valladolid

Categoría B

DELIBERACIÓN	NOMBRE	ESCUELA	MUNICIPIO
Primer Lugar	Renzo Estrada Bates	Colegio Libanés Peninsular	Mérida
Segundo Lugar	Celmira Ivanna Gómez Madera	Juana de Asbaje	Mérida
Tercer Lugar	Sofía Espinosa Canto	Colegio Ameyali	Mérida
Mención Honorífica	Camila Rafaela Ferraez Ortegón	Colegio Peninsular Rogers Hall	Mérida
Mención Honorífica	Alessandra Anelisse Rivera Manzanero	Wlliam Kilpatrick	Mérida

La ceremonia de premiación se efectuó el 15 de diciembre.





Jornadas de Transparencia en los Cursos de Verano en Yucatán.



Durante julio se llevaron a cabo las "Jornadas de Transparencia en los Cursos de Verano", dirigido a niños de 9 años en adelante, inscritos en los cursos de verano de Mérida e interior del Estado.

El Inaip Yucatán participó en 6 actividades, en 5 en sedes del sector público y 1 del sector privado. En total participaron **315 niños**, 171 hombres y 144 mujeres.

Conmemoración del Día del Niño.

El 28 de abril el Instituto celebró el Día del Niño con un evento realizado en la escuela primaria Aquiles Serdán, del municipio de Tixkokob.

Poco más de **350** alumnos participaron en diversas actividades coordinadas por personal de la Dirección de Difusión y Vinculación del Instituto, con el propósito de promover entre los menores una cultura de transparencia y del derecho a saber; así como la importancia del ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.





CAPÍTULO 6

CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y BRINDAR APOYO TÉCNICO A LOS SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



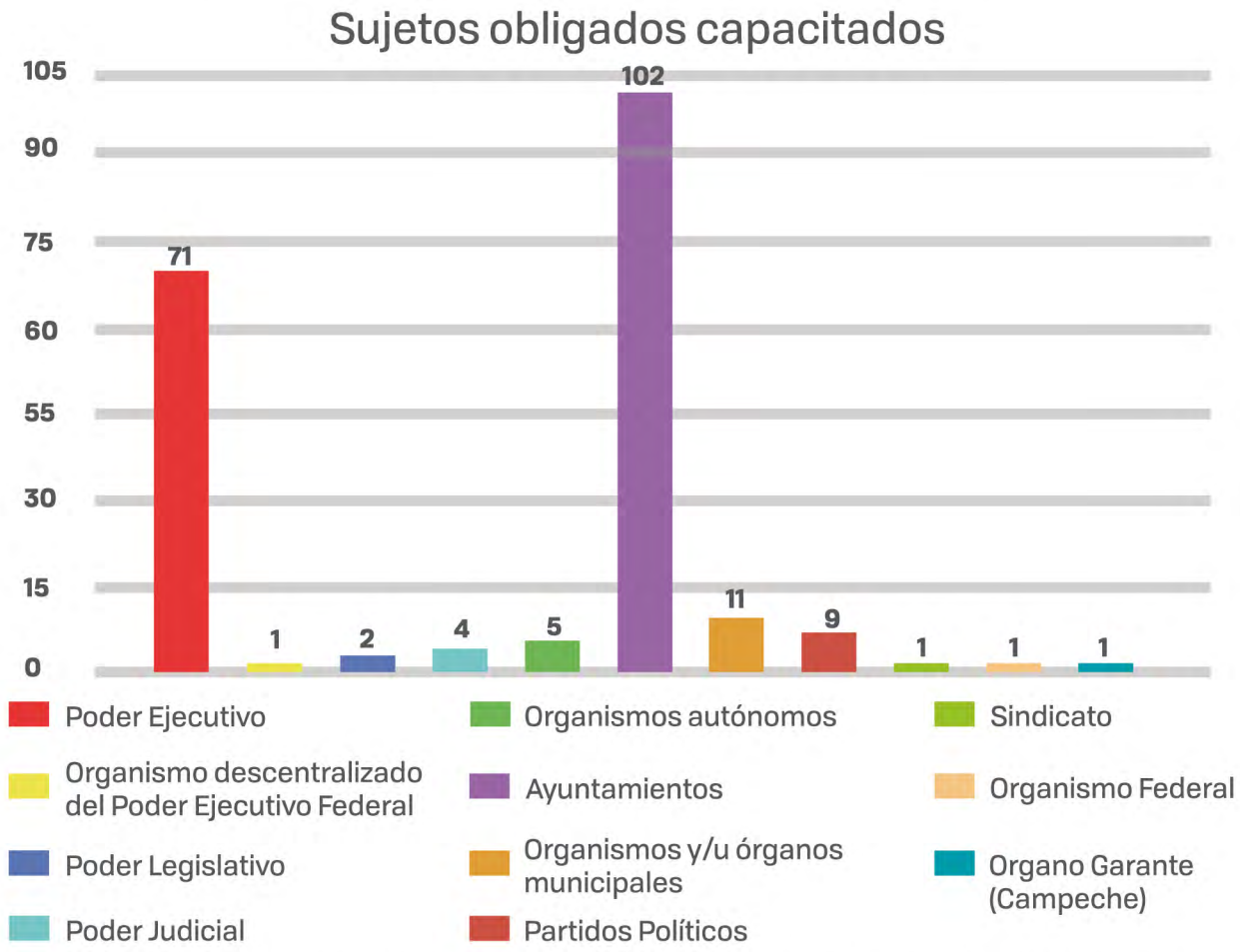
Capacitación y actualización de los servidores públicos.

Actividades organizadas con diversos sujetos obligados.

Se llevaron a cabo 2011 acciones de capacitación a 4,916 servidores públicos y personal de las unidades de transparencia de sujetos obligados, para darles a conocer sus nuevas atribuciones, procedimientos y plazos en materia de transparencia.



2,011 acciones de capacitación → **4,916** servidores públicos → **208** sujetos obligados



- Se realizaron 3 eventos de capacitación con 161 asistentes, sobre la protección de datos personales en el sector salud.
- Se llevaron a cabo 14 cursos con 344 asistentes sobre certificación en los estándares de competencia EC0105 Atención al ciudadano en el sector público y en el EC0181 Facilitación de la información en poder del sujeto obligado.
- En enero de 2016 se contiuó con el "Programa de Capacitación para los titulares de las administraciones municipales 2015 – 2018", iniciado en octubre de 2015. Se llevaron a cabo 4 eventos con 33 participantes de ayuntamientos.
- En materia de administración de archivos, en coordinación con el Archivo General del Estado, en febrero y marzo se realizaron 6 eventos de capacitación con 127 asistentes de diversos ayuntamientos.
- Se organizaron 5 cursos presenciales para el personal del Inaip Yucatán, impartidos por otras organizaciones como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY) y la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado (SAF).

Especialización en Archivística.

Se impartió 8 veces, en 104 sesiones, el Módulo I "Administración de Archivos de Trámite" de la Especialidad en Archivística, a 164 servidores públicos de 21 sujetos obligados. El Inaip Yucatán es el único órgano garante que oferta esta especialización, que cuenta con registro de validez oficial de estudios (REVOE).





Comité de Gestión por Competencias de Acceso a la Información Pública y Administración de Archivos Públicos presidido por el Inaip Yucatán.

El 6 de octubre de 2016, se llevó a cabo la Sesión del Comité de Gestión por Competencias de Acceso a la Información Pública y Administración de Archivos Públicos en la que asistieron 18 personas y se presentó el Estándar de Competencia "Atención Oral en Lengua Indígena en materia de Acceso a la Información Pública y Datos Personales", posteriormente publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2016.

En la Sesión se acordó la designación de la Lic. Susana Aguilar Covarrubias, Comisionada Presidenta del Inaip Yucatán, por un periodo de dos años y la aprobación de la propuesta de impulsar la generación de nuevos estándares de competencia asociados a la profesionalización del sector público, relacionado con el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, la Protección de Datos Personales y Administración de Archivos, y que éstos se integren al Sistema Nacional de Transparencia, como referentes para formar, capacitar y evaluar.





Orientación y asesoría al personal de las unidades de transparencia.

Durante 2016 el CEDAI atendió **773** consultas de titulares y personal de las unidades de transparencia de **141** sujetos obligados de **72** ayuntamientos y a **69** de otros sujetos obligados.





Centro Evaluador de Competencias Laborales.

En 2016 el Centro Evaluador del Inaip Yucatán evaluó a 169 personas en 7 estándares de competencia:

EC0076	Evaluación de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia.
EC0181	Facilitación de la información en poder del sujeto obligado. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2012.
EC0105	Atención al ciudadano en el sector público.
EC0447	Desarrollo de prácticas de aprendizaje por competencias.
EC0204	Ejecución de sesiones de coaching.
EC0549	Realización de los procesos técnicos en archivos de trámite.
EC0624	Administración de la documentación en archivo de concentración. Publicado en el DOF el 16 de diciembre de 2015.

CAPÍTULO 7

GARANTIZAR CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA QUE LOS GRUPOS VULNERABLES PUEDAN EJERCER, EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, SU DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



El Inaip Yucatán realizó durante el año diversas acciones para garantizar los derechos humanos de acceso a la información y la protección de sus datos personales a los grupos en situación de vulnerabilidad, es decir todos aquellos núcleos de población que por cualquier factor enfrentan una situación de riesgo o de discriminación, encontrándose entre estos a los pueblos indígenas, específicamente en nuestra región a los grupos mayahablantes.

Interpretaciones en lengua maya.

Solicitudes de información: En febrero el Instituto recibió por primera vez, vía correo electrónico, una solicitud de acceso a la información pública en lengua maya. Tras interpretarse al español, se le dio el trámite correspondiente de acuerdo a la Ley, en su propio idioma.

Recursos interpuestos en lengua maya: En marzo, este órgano garante recibió el primer recurso de inconformidad en lengua indígena, mismo que se interpretó al español y se le dio su debido trámite. Se interpretaron del español a maya los autos correspondientes para que pudieran ser accesibles al particular que interpuso dicho recurso de inconformidad.

En materia de difusión: Durante marzo se realizó la interpretación del español al maya de la frase "Derecho a Saber", teniendo entre sus finalidades el de promocionar las actividades que se realizan en este organismo público.

En de julio, durante el "3° Concurso de Cartel por la Transparencia", realizado por Inaip Yucatán, se interpretaron los diálogos de un trabajo participante que se encontraba escrito en lengua maya, para que el jurado pudiera conocer el mensaje del trabajo.

En atención a la invitación realizada por el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán (Indemaya) en un evento dirigido a las mujeres microempresarias en el Estado, y considerando la alta población mayahablante que participó, se elaboraron volantes en lengua materna para promocionar los beneficios del ejercicio del derecho de acceso a la información pública en materia de emprendimiento.

Durante octubre se realizó la interpretación de la frase "Atención en mi propio idioma", con la finalidad de hacer de conocimiento de los ciudadanos el derecho que tienen de ser atendidos en su propio idioma.

En diciembre se interpretaron al maya diversas frases alusivas al ejercicio de derecho de acceso a la información pública, mismas que se anexaron en el calendario 2017 del Instituto.

Diversos diseños físicos y electrónicos, para su difusión en redes sociales institucionales, se realizaron en español y maya.







CAPÍTULO 8

EL PLENO



Como parte de las nuevas disposiciones de las leyes de la materia, la máxima autoridad de este órgano garante, que fuera denominada Consejo General se convirtió en el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, adquiriendo nuevas facultades y responsabilidades como órgano colegiado.

Durante el ejercicio 2016 el Pleno sesionó en **70** ocasiones para aprobar diversos acuerdos, resoluciones, informes, proyectos, asuntos generales y demás asuntos de su competencia.

70	Sesiones
31	Acuerdos administrativos
13	Eventos y participación nacional
39	Eventos locales



Primer Congreso Nacional de Acceso a la Información, Transparencia, Equidad de Género y Grupos en Situación de Vulnerabilidad.



Primer Congreso Nacional de Acceso a la Información, Transparencia, Equidad de Género y Grupos en Situación de Vulnerabilidad.



Informe Anual 2016 del INAI.



Inauguración de la Segunda Etapa del CJOM Mérida.



63 Aniversario del Sufragio Femenino en México.



Observatorio de Participación Política de la Mujer Yucateca.

CAPÍTULO 9

COORDINACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



De la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (5 de mayo), derivó la integración del Sistema Nacional de Transparencia (SNT); un órgano plural e incluyente, que incorpora a todas la voces del país.

Formalmente instalado el 23 de junio de 2015, se encuentra integrado por:

inai
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

AGN México
Archivo General de la Nación

ASF
Auditoría Superior de la Federación
Cámara de Diputados

INEGI
Instituto Nacional de Estadística y Geografía

inaip yucatán

El SNT se dividió en 4 regiones geográficas y se constituyeron 11 comisiones de trabajo. El Inaip Yucatán forma parte de la Región Sureste, de la cual, desde el noviembre de 2016, la Comisionada Presidenta de este órgano garante fue nombrada Secretaria Técnica.

El Pleno de este Instituto se encuentra participando en 5 comisiones:

- La Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones;
- La Comisión de Protección de Datos Personales;
- La Comisión de Capacitación, Educación y Cultura;
- La Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva; y
- La Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social.

También participó en 10 actividades en coordinación con el SNT, encontrándose entre éstas, sesiones del Consejo Nacional, reuniones de trabajo, firma de acuerdos y el proceso electoral del Sistema.

Derivado de una solicitud realizada a este órgano garante por parte del Lic. Federico Guzmán Tamayo, Secretario Ejecutivo del SNT, el 4 de octubre de 2016 se requirió a los responsables de las unidades de transparencia de los sujetos obligados para que informaran respecto al número de solicitudes de información pública y de protección de datos personales, recibidas, atendidas, en trámite, el tiempo de respuesta de las mismas y cuántas se tuvieron por no presentadas. Dicha información serviría para integrar el informe anual del INAI.











CAPÍTULO 10

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



Código de Ética y Código de Conducta.

A finales del año 2016 se elaboraron los proyectos de los Códigos de Ética y de Conducta del Instituto, mismos que contienen un catálogo de principios aplicables y vinculativos para los servidores públicos del mismo y que regirán las conductas que deben ser observadas y respetadas, a efecto de garantizar a la sociedad una conducta digna que atienda el correcto, honorable y adecuado desempeño de la función de los trabajadores del Inaip Yucatán, enmarcado en los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos.



CAPÍTULO 11

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS



Información financiera, presupuestal y programática del Presupuesto de Egresos de 2016.

El 14 de octubre de 2015 el entonces Consejo General del Instituto aprobó el anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2016 por 36 millones 785 mil pesos, estimándose recibir por transferencias del Gobierno del Estado un monto de 36 millones 515 mil 784 pesos.

El 18 de diciembre del mismo año, el Consejo General aprobó el presupuesto 2016 por 26 millones 545 mil 900 pesos, de los cuales **26 millones 416 mil pesos** correspondieron al monto autorizado al Instituto por transferencias del Gobierno del Estado, según lo dispuesto en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el 2016.

El 7 de enero de 2016 el Consejo General aprobó una modificación al presupuesto a ejercer, al autorizar la incorporación de los remanentes de ejercicios anteriores por la cantidad de **271 mil 811 pesos**, ascendiendo el presupuesto a 26 millones 817 mil 711 pesos.

Más tarde, en el mes de julio, el Pleno aprobó modificar el estimado de ingresos y el presupuesto de egresos del Instituto, derivado de la autorización del Pleno por ampliación de ingresos del curso de especialización en archivística, por un importe de 59 mil 800 pesos. Asimismo, en octubre se realizó otra ampliación al estimado de ingresos por 79,110 mil pesos y en diciembre, al cierre anual, se realizó un ajuste proveniente de la diferencia de los ingresos estimados y los ingresos no recaudados por un importe de 40,016 pesos. Con dichos movimientos el presupuesto a ejercer ascendió a **26 millones 916 mil 605 pesos.**

De las adecuaciones presupuestales y el ejercicio del presupuesto.

Durante 2016 se efectuaron 10 adecuaciones presupuestales mediante acuerdos del Pleno y 49 adecuaciones autorizadas por la Secretaría Ejecutiva, entre partidas del gasto y de calendario.

Considerando los ingresos presupuestales devengados, que ascendieron a 26 millones 916 mil 605 pesos y los gastos presupuestales devengados, que ascendieron a 26 millones 653 mil 831 pesos, se obtuvo en el ejercicio un remanente presupuestal por **271 mil 811 pesos.**

En tiempo y forma, el Pleno aprobó en su oportunidad la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2015, así cmo el informe de avance de gestión financiera del período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2016.

De las adquisiciones de bienes tangibles e intangibles.

Se reforzó el equipamiento del Instituto mediante la adquisición de bienes informáticos, mobiliario y equipo, equipo de administración, licencias informáticas y otros equipos por un total de **315,672 pesos.**

Las inversiones netas de bienes tangibles e intangibles del Instituto decrementaron 3.7% de 2015 a 2016, al pasar de 1 **millón 943 mil 535 pesos en 2015 a 1 millón 873 mil 964 pesos en 2016.**

Del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2017.

En septiembre de 2016 determinó con la Secretaría Ejecutiva el anteproyecto de presupuesto de egresos 2017 del Instituto, que fue aprobado por el Pleno el 12 de octubre de 2016 y ascendió a 32 millones 210 mil pesos. Integrado por 32 millones de pesos por transferencias del Gobierno del Estado y 210 mil pesos de ingresos propios.

Posteriormente, en sesión del Pleno el 20 de diciembre, se aprobó el presupuesto de egresos del Instituto 2017 ajustándose a la cantidad de **30 millones 588 mil 400 pesos**, de los que **30 millones 378 mil 400 pesos**, fueron por ingresos por transferencias del Gobierno del Estado de Yucatán y **210 mil pesos** como ingresos propios.

Auditorías.

Durante los meses de abril y mayo se atendió la fiscalización realizada por parte de la Auditoría Superior del Estado de la cuenta pública del Instituto, del período 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Únicamente se recibió una recomendación de mejora de control interno.

Plantilla laboral que integra al Instituto.

Al 31 de diciembre de 2016 la plantilla laboral del Inaip Yucatán se conformaba por 64 plazas de personal de base.

DIRECTORIO

PLENO



COMISIONADO
Lic. Aldrin Martín Briceño Conrado

COMISIONADA PRESIDENTA
Lic. Susana Aguilar Covarrubias

COMISIONADA
Lic. María Eugenia Sansores Ruz



APOYO PLENARIO

COORDINADORA DE APOYO PLENARIO Y ARCHIVO ADMINISTRATIVO
Lic. Sindy Yazmín Góngora Cervera
AUXILIAR DE LA COORDINACIÓN DE APOYO PLENARIO Y ARCHIVO ADMINISTRATIVO
Lic. Vianey Aracelly Arcila Maury
OFICIAL DE PARTES
C. Adriana Cecilia Grajales Koyoc
SECRETARIA DE COMISIONADA PRESIDENTA
Lic. Kristy Elizabeth Estrella Chí
SECRETARIA DE COMISIONADA
Lic. Diana Denisse Várguez Heredia
SECRETARIA DE COMISIONADO
C. Rebeca Marisol Barbudo Aranda
DILIGENCIERO
C. Edwin Rejón Gónzalez
DILIGENCIERO
C. Félix Guillermo Pérez Flores
DILIGENCIERO
C. Miguel Rodulfo Martínez Magaña

DIRECTORIO



SECRETARÍA EJECUTIVA

SECRETARIA EJECUTIVA
Lic. Leticia Yaroslava Tejero Cámara
COORDINADORA DE EVALUACIÓN
Lic. Elina Estrada Aguilar
COORDINADOR DE PLANEACIÓN
Lic. Sergio Arsenio Vermont Gamboa
AUXILIAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN
Lic. Ana Leyle Guadalupe Uicab Uicab
AUXILIAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS MAYA HABLANTES
Lic. Ismael Puc Moo
AUXILIAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN
Lic. Mario Rodrigo Escalante Galaz
AUXILIAR DE LA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN
Lic. Glendy del Socorro Chable Lizama
AUXILIAR DE LA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN
Lic. Alejandra Paulina Quesnel Moguel
SECRETARIA
C. Maribel del Socorro Ordoñez Rodríguez
SECRETARIA DE RECEPCIÓN
C. Maria Aracelly Pacheco Pinelo



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.P. Adda Carolina Alpuche Várguez
AUXILIAR DE FINANZAS
C.P. Cynthia Rosado Osorio
AUXILIAR CONTABLE
C.P. Irazú Guadalupe Baeza Cornel
AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN
C. Gerardo Manuel Fernández Sierra
AUXILIAR DE CUENTAS
C.P. Jesús Enrique Manrique Canul



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN

DIRECTORA DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN
Lic. Myriam del Carmen García y Hernández Duque
COORDINADORA DE DIFUSIÓN
Lic. Ana Laura Hernández López
AUXILIAR DE DISEÑO
L.D.G. Silvia Márquez Medina
AUXILIAR DE DIFUSIÓN
Ing. Priscila Patricia Enriquez Marín
AUXILIAR DE VINCULACIÓN
Lic. Evangelina Sosa Góngora
AUXILIAR DE MEDIOS
Lic. Erik Josué Santoyo Suárez

DIRECTORIO



SECRETARÍA TÉCNICA

SECRETARIO TÉCNICO
Lic. Jorge Oliveros Valdés
JEFA DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
Lic. Hilen Nehmeh Marfil
JEFA DE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN
Lic. José Antonio Pérez Caballero
PROYECTISTA
Lic. Lirio Aneth Canto Fajardo
PROYECTISTA DE EJECUCIÓN
Lic. Karla Alejandra Pérez Torres
COORDINADOR DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS POR INFRACCIONES A LA LEY Y EJECUCIÓN
Lic. José Manuel Noh Caamal
AUXILIAR JURÍDICO DE SUSTANCIACIÓN
Lic. Annette Affifa Barquet Peniche
AUXILIAR JURÍDICO DE SUSTANCIACIÓN
Lic. Humberto Granadillo Cantón
AUXILIAR JURÍDICO DE PROYECTOS
Lic. Carolina de Fátima Mendez Koh
AUXILIAR JURÍDICO DE PROYECTOS
Lic. Mario Augusto Chuc Flota
AUXILIAR JURÍDICO DE EJECUCIÓN
Lic. Eréndira Buenfil Viera
AUXILIAR JURÍDICO DE EJECUCIÓN
Lic. Alejandro Novelo Escalante
AUXILIAR DE SUSTANCIACIÓN
Lic. Angel Javier Soberanis Caamal
AUXILIAR DE SUSTANCIACIÓN
Lic. Eduardo Alejandro Sesma Bolio
NOTIFICADOR
Lic. Raúl Alberto Castillo Cervera



CENTRO DE FORMACIÓN EN TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ARCHIVOS PÚBLICOS

DIRECTOR DEL CEDAI
C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza
COORDINADORA DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS
Lic. Paula Cristina García Aranda
AUXILIAR DE PROYECTOS EDUCATIVOS
Lic. Clarissa Abigail Torres Martín
AUXILIAR DE CAPACITACIÓN
Lic. Elma Cristi Dzib Duarte
COORDINADORA DEL CENTRO DE EVALUACIÓN
Lic. Adda Isabel Castellanos Ávila
AUXILIAR DE CAPACITACIÓN
Lic. Carlos Armando Jiménez Pantoja
AUXILIAR DE EDUCACIÓN
Lic. Oscar André Ciau Mena
AUXILIAR DE CAPACITACIÓN EVENTUAL
Lic. Sandra Yazmin Romero Herrera
AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA EVENTUAL
Lic. Ignacio Federico Pastrana Flores
AUXILIAR DE CAPACITACIÓN EVENTUAL
Lic. Melchor Alberto Santiago Medina



DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Ing. José Manuel Palomo May
COORDINADOR DE SISTEMAS
Ing. Juan José May Uc
AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO
Ing. Leidi Vanessa Magaña Zaldivar
AUXILIAR DE SISTEMAS
Ing. Jorge Iván Burgos Aguilar




Misión
inaip
Valores




Instituto Estatal de Acces
a la Información Pública
Organismo Público Autónomo
inaip
yucatán
www.inaipyucatan.org
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
inai



inaip
yucatán

Avenida Colón No. 185 x 10 y 12 Col.García Ginerés. C.P.97070.
Tel.: (999) 925 86 31, Fax: 925 87 44 . Lada sin costo: 01 800 0046247.
Mérida, Yucatán, México.

Síguenos en:

www.inaipyucatan.org.mx